



Río Cuarto, 19 de marzo de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 148631 y la nota presentada por el Departamento de Lenguas (5-59), elevando la renuncia de la Profesora María Eugenia LLADSER (D.N.I. N° 40.503.934), a su designación en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva (Resolución de Consejo Directivo N° 331/2025); y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia, es presentada a partir del 1ero. de abril de 2026, motivando la misma, razones particulares.

Que se cuenta con el aval Departamental de Lenguas.

Que la docente renunciante deberá cumplimentar con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la **Profesora María Eugenia LLADSER** (D.N.I. N° 40.503.934), a su designación en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 331/2025, ello a partir del **1ero. de abril de 2026**.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 113/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 19 de marzo de 2026 a las 16:31:31

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-113_26 Aceptar Renuncia docente Suplente LLADSER Ma Eugenia Ayte 1ra Semi Lenguas [246237]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas